



#MINISTROLAYNEZ

SUPREMA CORTE SUSPENDE EL PLAN B

ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL INE CONTRA LAS REFORMAS ELECTORALES Y FRENA SU APLICACIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO

POR ALMAQUIO GARCÍA/PS

APLAUDEN
DECISION

1

• El INE argumentó que afecta su autonomía.

2

• El diputado Santiago Creel aplaudió la determinación de la Corte.

3

• Jesús Zambrano dijo que prevalecerá el régimen democrático.

4

• Alejandro Moreno destacó que es una victoria para la democracia.

#ADMITECONTROVERSIADINE

SCJN pone freno a Plan B

EL MINISTRO LAYNEZ ORDENÓ SUSPENSIÓN INDEFINIDA A REFORMA

POR ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El ministro Javier Laynez Potisek admitió la demanda de Controversia Constitucional que interpuso el INE en contra del Plan B y concedió suspensión respecto de todos los artículos impugnados, para efecto de que rijan las disposiciones vigentes antes de la reforma.

El ministro ponente concedió la suspensión debido a que el Decreto presidencial no sólo contiene normas de carácter general, sino también actos concretos de aplicación, sobre los cuales la suspensión generalmente se concede.

En este mismo acuerdo, Laynez Potisek, solicitó al Congreso de la Unión y al

Ejecutivo federal, como autoridades demandadas, que presenten su contestación dentro del plazo legal, que son 30 días hábiles.

Entre los argumentos del integrante del Alto Tribunal para suspender el decreto, señala que se trata de la posible violación a los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Recordó que la SCJN ha resuelto en ocasiones anteriores que en Controversias Constitucionales sí corresponde otorgar la suspensión aun tratándose de leyes, cuando pudieran vulnerar de manera irreparable derechos humanos.

El 19 de marzo el ministro Pérez Dayán admitió 81 impugnaciones sobre la primera parte del Plan B, que incluye la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. A esto se suman seis acciones de inconstitucionalidad y 74 controversias. #

15

DÍAS PASARON PARA LA ADMISIÓN DE LA SUSPENSIÓN.

170

IMPUGNACIONES SUMA LA REFORMA ELECTORAL.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MEXICO

PP-5

25/03/2023

LEGISLATIVO



• **POSTURA.** Javier Laynez argumentó que la reforma puede vulnerar derechos humanos.